

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

INAUGURACION DE CURSOS

AUDITORIO JAIME TORRES BODET

PALABRAS DEL PROFESOR MOISES JIMENEZ ALARCON

SR. LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
SR. LIC. FERNANDO SOLANA MORALES, SECRETARIO DE EDUCACION  
PUBLICA.  
SR. PROFR. JOSE LUIS ANDRADE IBARRA, SECRETARIO GENERAL  
DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO NACIONAL DE  
TRABAJADORES DE LA EDUCACION.  
HONORABLE PRESIDIO, DISTINGUIDOS INVITADOS, MAESTROS,  
TRABAJADORES Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.

El profundo conocimiento que el Presidente de la República tiene acerca de los problemas del país, su talento para proponer soluciones realistas y su amor al magisterio y a la vocación magisterial, permitieron que se transformara en realidad el antiguo anhelo de los maestros de México: la oportunidad de formarse para servir a los niños y a la juventud, en condiciones académicas similares a las que prevalecen en la formación de los profesionales universitarios. Este noble deseo del magisterio fue, todos lo sabemos, oportunamente abanderado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; pero no podemos dejar de reconocer el entusiasmo y apoyo, así como el trabajo personal de muchas horas del Lic. Fernando Solana Mo

rales para transformar en realidad lo que fue primero una esperanza, después un conjunto de ideas y, finalmente un mandato legal.

Ahora tenemos universidad. Dos mil alumnos están cursando las cinco primeras licenciaturas en el edificio de Azcapotzalco. En el próximo mes, más de quinientos profesores estarán cursando las primeras especializaciones de postgrado. En septiembre iniciaremos labores en el edificio sede, que estará ubicado en el Ajusco y abriremos, para todos los maestros de la República, la modalidad a distancia.

De conformidad con el decreto de creación, la Universidad Pedagógica Nacional realizará tres funciones, que deberán guardar entre sí una relación permanente de armonía y equilibrio, de conformidad con los objetivos y metas de la planeación educativa nacional. Estas tres funciones son:

- I. docencia de tipo superior;
- II. investigación científica en materia educativa y disciplina afines y;
- III. difusión de conocimientos relacionados con la educación y la cultura en general".

En cuanto a la primera función, el área académica ha elaborado los primeros planes y programas de estudio para las licenciaturas de: Pedagogía, Psicología de la educación, Administración educativa, Sociología de la educación y Educación básica,

con duración de 8 semestres cada una. Para ingresar a ellas se requiere haber concluido los estudios de educación normal básica o de bachillerato y, además, aprobar el examen de admisión. Los planes de estudio ofrecen un área de formación básica, con duración de 2 semestres comunes para todos los alumnos; un área de integración vertical que, afirmándose en la primera, configura el perfil del docente en sentido general y un área de concentración profesional que determina las diferencias entre las distintas licenciaturas, de acuerdo con los requerimientos científicos de cada una y las características del campo ocupacional respectivo.

Para cada uno de los programas de estudio se ha elaborado una justificación metodológica, el perfil profesional del egresado, los objetivos generales de la carrera, las capacidades terminales, el cuadro de asignaturas y el contenido sintético de los casos. Así mismo se han elaborado los programas de estudio, de conformidad con lineamientos pedagógicos avanzados para las siguientes materias del área de formación básica: Historia de las ideas, Métodos cuantitativos, Sociedad mexicana y Redacción e investigación documental.

La Universidad Pedagógica ofrece dos especializaciones de postgrado a los egresados de las licenciaturas en educación preescolar o primaria, a los de las especialidades de educación normal superior y a los de otras licenciaturas y tienen una duración de 2 semestres. Las especializaciones aludidas son:

Planeación educativa y  
Administración escolar.

Además del título correspondiente a la licenciatura para ser inscrito en estas especializaciones el alumno tendrá que aprobar el examen de admisión.

Estos lineamientos, que pudieran parecer rígidos, representan, junto con el examen de oposición que se practicará al personal académico, una garantía en la seriedad de los estudios.

Más adelante se establecerán otras licenciaturas, así como los niveles de maestría y doctorado, de acuerdo con los requerimientos del Sistema Educativo Nacional.

Tanto para las licenciaturas como para las especializaciones y para los grados de maestría y doctorado, se ha adoptado el sistema de créditos recomendado por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, que ya han adoptado las mas prestigiadas instituciones de este nivel en el país.

Por lo que toca a los trabajos de investigación científica en materia educativa y disciplinas afines, la Universidad Pedagógica Nacional orienta actualmente ésta investigación a la planeación de las actividades académicas, al diseño y elaboración de planes y programas de

estudio y a la preparación de materiales bibliográficos. Participa, además en la programación del sistema de educación a distancia. La Universidad Pedagógica Nacional sustenta el criterio de que el investigador no debe desvincularse de la docencia, de la misma manera que el docente no se debe desvincular de la investigación.

Superada esta etapa inicial, la Universidad Pedagógica elaborará proyectos de investigación a fin de que, por sí misma o en coordinación con otros organismos, realice investigaciones acerca de:

formación, capacitación, actualización y especialización de docentes;

condiciones de trabajo, estímulos y salarios de los maestros; evaluación de la labor docente en los diversos niveles y áreas de conocimientos;

evaluación de la educación a distancia;

evaluación de planes y programas de estudio, métodos y técnicas de enseñanza y recursos didácticos;

éxito o fracaso del alumno en la escuela;

autoritarismo y democracia en la vida escolar;

efectos educativos de los medios de comunicación masiva escolarizada;

educación y movilidad social;

universidad y sociedad;

elitismo y masificación de la educación...

6.

Y como los anteriores, otros proyectos serán tomados en cuenta a fin de establecer prioridades de acuerdo con las exigencias del sistema.

La tercera función de la Universidad Pedagógica es la difusión y extensión universitaria que surge, desde un principio, relacionada estrechamente con la población del entorno.

Mediante la difusión, la Universidad Pedagógica Nacional promoverá, publicará, distribuirá y extenderá realizaciones de carácter cultural en beneficio de los alumnos y trabajadores de la propia Institución y de la población en general. Dentro de ésta gran tarea, pero en coordinación con las tareas de docencia e investigación se está organizando, como extensión, el servicio de educación a distancia, llamado también universidad a distancia, que vendrá a incorporar, a partir de septiembre, tanto a profesores en servicio que ingresen por primera vez, como a los actuales alumnos que cursan la licenciatura en educación preescolar y primaria y que actualmente están adscritas a la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio.

Por otra parte, en coordinación con esta misma Dirección General, la Universidad Pedagógica Nacional ha asumido la responsabilidad de practicar los exámenes profesionales y expedir el título correspondiente a los profesores que hayan terminado las licenciaturas mencionadas y cumplido con los requisitos académicos establecidos.

7

De gran relevancia en la Universidad Pedagógica Nacional son los servicios de biblioteca y de apoyo académico, pues ambos constituyen el soporte de las tareas académicas de docencia, investigación, planeación, difusión, promoción y extensión.

Las bibliotecas de la universidad están concebidas con criterios actuales y ofrecerán el mejor servicio posible a los usuarios. El apoyo académico ofrecerá tecnología educativa, así como la clasificación y operatividad de los recursos y materiales didácticos.

Sr. Presidente:

Estamos convencidos de que la Universidad Pedagógica Nacional, destinada por su naturaleza a lograr la superación profesional de los maestros en servicio y a formar nuevos cuadros profesionales para el sistema educativo, debe estar estrictamente unida a la vida nacional. Apoyada en los postulados del Artículo 3o. Constitucional, esta casa de estudios considera que el ejercicio de la democracia es parte esencial de la vida universitaria. Actualmente su gobierno promueve la participación democrática de todos los mexicanos para opinar y proponer soluciones a los numerosos problemas del país. La Universidad Pedagógica Nacional, gracias a su estructura académica y administrativa, podrá promover una vida democrática interna, apoyada en el estudio y en la reflexión. Más tarde, esta actitud institucional se proyectará a los medios educa-

cativos en que nuestros alumnos-maestros se entregan, con patriotismo, a la labor cotidiana de construir con usted, Señor Presidente, un México mejor, en todos los órdenes de la vida individual y social.

México, D. F., 15 de marzo de 1979.